



GEMA REIG PALMERO, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD TITULAR DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ALBAIDA, conforme al artículo 19 bis de la Ley Hipotecaria
CERTIFICO:

DATOS DE LA FINCA

Finca: **7312**
Municipio/Sección: ALBAIDA
CRU: **46001000069204**

Tipo: Vivienda
Estado constructivo: No es obra nueva
VPO: No
Cuota participación: 12,5%
Orden PH: 6

Superficies

Superficie construida: 53 metros cuadrados

Linderos

Lindero Norte/Frente: CALLE ROSENDO JUAN
Lindero Sur/Derecha: RELLANO DE ESCALERA Y VIVIENDA EN LA MISMA PLANTA
Lindero Este/Izquierda: RESTO DE LA FINCA MATRIZ
Lindero Oeste/Fondo: RESTO DE LA FINCA MATRIZ

Localización

CALLE ROSENDO JUAN, número 4, planta 2-Izq - Municipio: ALBAIDA

Datos catastrales

Referencia Catastral: 5817302YJ1051H0004DG

Coordinación de la finca con catastro

Estado coordinación: No Coordinada

TITULARIDAD

Datos titular

Titular:	JOSE VICENTE ARTEAGA CALATAYUD, N.I.F. 48288226W
Titular:	MARIA CORTES CABIDA ESTEBAN, N.I.F. 48288778W
Porcentaje:	100,000000 %
Tipo derecho:	Pleno dominio
Título:	COMPRAVENTA
Carácter adquisición:	Con carácter ganancial
Asiento:	Inscripción 5 de fecha 09/06/2008
Fecha documento:	13/05/2008
Notario:	EULOGIO JOVER BARBER

CARGAS PROCEDENCIA

No hay cargas registradas

CARGAS PROPIAS





HIPOTECA

A favor de: CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ONTINYENT, C.I.F.
G46002796
Principal: 33.000,00 euros
Fecha de vencimiento: 13/05/2038
Duración: 360 meses
Asiento: Inscripción 6 de fecha 11/06/2008
Fecha documento: 13/05/2008
Notario: EULOGIO JOVER BARBER

Certificaciones de carga

Fecha certificación: 17/10/2025
Título: CERTIFICACION
Protocolo/Juicio: 964/2025
Notario/Juzgado: JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION N° 2 DE ONTINYENT

DOCUMENTOS PENDIENTES DE DESPACHO

No hay documentos pendientes de despacho

ALBAIDA a 17/10/2025 11:39:32.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del Tratamiento: Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.

Finalidad del tratamiento: Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.

Base jurídica del tratamiento: El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado

Derechos: La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de





datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

Categorías de datos: Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos.

Destinatarios: Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales.

Fuentes de las que proceden los datos: Los datos puede proceder: del propio interesado, presentante, representante legal, Gestoría/Asesoría.

Resto de información de protección de datos: Disponible en <https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales> en función del tipo de servicio registral solicitado.

CONDICIONES DE USO DE LA INFORMACIÓN

La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita. De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

Este documento ha sido firmado con firma electrónica cualificada por GEMA REIG PALMERO registrador/a titular de REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ALBAIDA a día diecisiete de octubre del dos mil veinticinco.



(*) C.S.V. : 24600112309754BC

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de





documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).

